



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA N° 282 / 2021

A 26 de marzo del 2021 a las 09:42 horas se da inicio a la sesión n° 282 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los Consejeros/a asistentes, los demás presentaron previamente sus justificaciones:

1. ASISTENTES (La sesión se realiza mediante videoconferencia, debido a la actual contingencia Covid19):

CONSEJERO/A	INSTITUCION
Doris Oliva Ekelund	Comisión Nacional de Acuicultura
Alex Daroch Veloso	Consejo Nacional de Pesca
Eduardo Tarifeño Silva	Soc. Chilena Ciencias del Mar
Felipe Hurtado Ferreira	Comité Oceanográfico Nacional
Juan Manuel Estrada Arias	Comisión Nacional de Acuicultura
Rafael Hernández Vidal	Director Ejecutivo FIPA

2. Tabla

- Aprobación acta anterior (Sesion N° 281)
- Sanción Técnica de Bases FIPA 2021

- Aprobación de Informes
- Solicitudes
- Selección de Evaluadores
- Memoria Anual FIPA 2020
- Varios

2.1 Aprobación acta anterior

Se aprueba sin observaciones. Cabe señalar que las actas son firmadas solo por el Director Ejecutivo FIPA.

2.2 SANCION TECNICA DE BASES FIPA 2021

FIPA N°	NOMBRE	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
2021-01	Gestión de Residuos en la Pesca Artesanal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Etapa Última Esperanza	objetada	Definir mejor conceptos por ejemplo "basura", mejorar lenguaje; Precisar conceptos, por ejemplo lo de normativa; en Caleta Portales se ha hecho y está avanzado con dineros GORE, no se integran experiencias por ejemplo otros estudios; Presupuesto es suficiente? por la zona en que se hará; ¿Cuál es el propósito final de proyecto, la normativa? tal vez, como resultados concretos podría ser un manual de buenas prácticas; ¿Quién recibirá los productos resultantes (Municipalidad, Seremi Salud, entre otros); Por otra parte es necesario indicar en bases que se requiere un levantamiento por parte de la consultoría presente una revisión de otros proyectos se han desarrollado en esta línea (a modo de ejemplo una tabla resumen); Punto 4.5. precisar la propuesta del Manual; Corregir faltas ortográficas

FIPA N°	NOMBRE	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
2021-02	Potencialidades de la Acuicultura de Pequeña Escala (APE) en las regiones de Atacama y Coquimbo	objetada	En el objetivo general se requiere clarificar lo señalado en relación a instrumentos tecnológicos y paquetes tecnológicos (objetivo 4.3.), siendo necesario precisar si corresponde al uso de teconología; Este trabajo parece ser gran parte de revisión bibliográfica (gabinete) por lo que el monto indicativo propuesto sería alto; Punto 5.3. ya existe informacion disponible, por lo que resulta necesario clarificar el cómo será su actualización; Por lo anterior se requiere disminuir el presupuesto indicativo a 25 o 30 millones; Siguiendo con la informacion disponible, se requiere conocer cual sera el valor agregado de este proyecto; Se requiere se incluya un piloto y la ingeniería de proyecto; Este proyecto debe responder a quién van dirigidos los productos de este proyecto;
2021-03	Actualización de la composición química de los alimentos marinos y sus tablas nutricionales, para potenciar su consumo a nivel nacional	objetada	Para este proyecto es necesario considerar otros recursos de consumo humano, almeja, merluza del sur, congrio dorado, cochayuyo, sardina austral; Para el análisis de metales se requiere considerar el Cadmio; En consideración de los valores de este tipo de analisis es necesario señalar si requiere más presupuesto para que este sea aumentado; ¿Por qué sólo se consideraron especies nombradas en la base?; Revisar la nómina de recursos con una mirada local; Revisar invertebrados como chorito, jaiba marmola u otra con criterio de consumo; Debería quedar claro lo que es “componente”, ya que eso no

FIPA N°	NOMBRE	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
			aparece en tabla nutricional; Perfil ácido graso es fundamental en recurso para consumo humano, por ejemplo ostión no está y tiene gran aporte en ese sentido; se requiere incorporar mas información relacionada, como es lo que cuenta el INTA, existe un proyecto FIC similar realizado (Jefe de proyecto Rodrigo Rojas) que seria interesante su incorporación, y por cierto incorporar otros estudios anteriores y asi, que este proyecto sea complemento
2021-20	Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de congrio dorado, merluza de tres aletas y merluza de cola	aprobada	Se requiere incorporar el enfoque ecosistémico; En cuanto a lo económico se requiere detallar las actividades y valores que respalden el presupuesto indicativo en consideración que hoy no hay gastos por hotelería, viajes, etc., efectos propios de la Pandemia.
2021-21	Actualización de información asociada a edad y crecimiento de jurel, en el contexto de la OROP-PS	aprobada	No hay mención específica a aspecto de variabilidad ambiental, de qué manera influye en otolito; Agregar relación de talla otolito con talla pez y peso pez, si es posible incorporar sería un gran aporte.
2021-22	Estudio del desempeño y co-beneficios de las áreas marinas protegidas a la mitigación y adaptación al cambio climático	aprobada	En 5.3 dice que se aplicará en moluscos y algas, se requiere agregar crustáceos; No hay mención a leyes, propuesta concreta de cómo controlar; Revisar presupuesto, ya que es proyecto de gabinete; Punto 4.4 no queda muy explícito si se deben proponer medidas de mitigación; No está mencionado en la bibliografía estudio FAO-

FIPA N°	NOMBRE	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
			GEF ejecutado recientemente; El presupuesto debiera ser de 50 millones
2021-28	Genética poblacional de jurel (<i>Trachurus murphy</i>) en el Pacífico Sur	aprobada	Que se haga mención a otros trabajos relacionados con este tema (Cárdenas <i>et al.</i>) y otro conocimiento actualizado.

* Ante la gran cantidad de temas a sancionar el Director Ejecutivo FIPA propone modificar revisión según tabla, para agilizar los procesos que permitan su ejecución anticipada.

** Se realizara sesión de tipo extraordinaria el viernes 16 de abril a las 9:30 hrs., para terminar la revisión de la tabla propuesta en el punto 2

2.6 MEMORIA ANUAL FIPA 2020

Se acuerda que se realizaran las observaciones hasta el viernes 9 de abril, con el fin de ser incorporadas al documento final.

2.3 APROBACION DE INFORMES

CÓDIGO FIPA	NOMBRE	INFORME	SANCIÓN CONSEJO
2017-14	Revisión y análisis de la evaluación ambiental de los centros de cultivos categoría 5	informe final	reprobado, solicitar corregido
2017-62	Dinámica poblacional de juveniles y adultos de jurel basada en modelación biofísica	informe final	aprobado
2018-28	Distribución, abundancia y riesgos para la conservación del huillín (<i>Lontra provocax</i>) en la cuenca del río Allipén y Toltén. IX Región de la Araucanía. Fase I	informe final	aprobado

CÓDIGO FIPA	NOMBRE	INFORME	SANCIÓN CONSEJO
2019-12	Bases técnicas para la gestión del parque marino Islas Diego Ramírez-Paso Drake y propuesta de plan general de administración	informe avance 2	reprobado, solicitar corregido
2019-15	Estudio piloto de marcaje y recaptura para conocer patrones de migración y distribución espacial del recurso jibia o calamar rojo (<i>Dosidicus gigas</i>)	informe avance	aprobado
2019-25	Actualización de las líneas bases de las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, y construcción de un Plan de manejo de los recursos bentónicos	informe avance 2	reprobado, solicitar corregido
2017-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la X° Región de Los Lagos	Geam Chile	aprobado
2017-24	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VII° Región del Maule	pre-informe final corregido 2	reprobado, término de contrato

2.5 SELECCIÓN DE EVALUADORES

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente o evaluar los informes de proyectos ya en desarrollo. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos se realizó respecto a los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre	Tipo evaluación
2021-14	Propuesta de marco biológico de referencia para las pesquerías de crustáceos bentónicos	Propuesta

2021-15	Bases para la implementación de un modelo de evaluación de stock para langosta de Juan Fernández	Propuesta
2021-16	Caracterización y propuesta de manejo sustentable de las actuales y potenciales pesquerías costeras de peces litorales en las Regiones de la Araucanía y los Ríos	Propuesta
2021-18	Diseño para la estimación poblacional de cetáceos en aguas jurisdiccionales de Chile	Propuesta
2020-15	Determinación y caracterización de floraciones de algas nocivas, etapa 1: Microalgas nocivas para las especies hidrobiológicas y la acuicultura	Informes
2020-19	Estimación de la fuerza de blanco (TS) para las unidades demográficas de anchoveta a nivel nacional	Informes
2020-21	Evaluación de la eficiencia operacional y del efecto selectivo del uso de redes de enmalle en la pesquería demersal austral	Informes

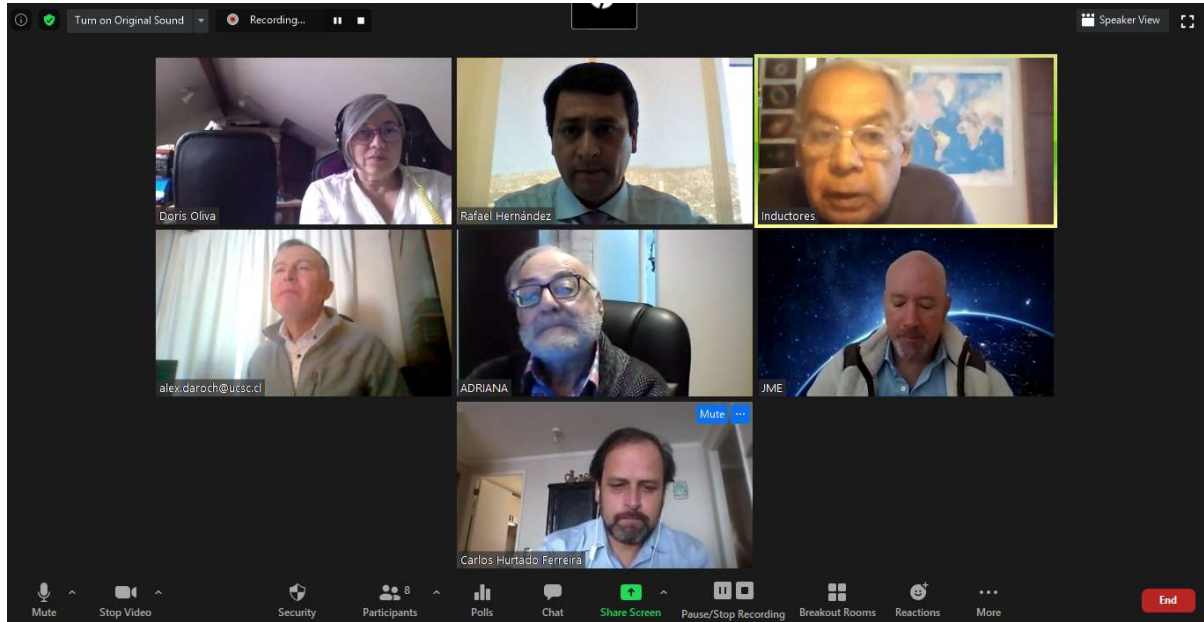
El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3. RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA PRESENTE SESIÓN

Acuerdo	Responsable	Fecha
Realizar Sesión Extraordinaria 16 de abril 2021 a las 9:30 hrs.	Director Ejecutivo FIPA	09 abril 2021
Envío de observaciones Memoria anual FIPA 2020	Consejeros(as)	09 abril 2021
Levantamiento normativo para incluir tesis en Bases Técnicas	Director Ejecutivo FIPA	Primer Semestre 2021

La sesión finaliza siendo las 14:35 horas.

Firma la presente Acta Ad-Hoc el Sr. Rafael Hernández Vidal, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



RHV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2107584-b2f593 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>